



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María
Correo Electrónico: rrhh@unas.edu.pe


ACTA DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROCESO CAS N° 005-2024-UNAS


En la ciudad de Tingo María, siendo la 03:45 p.m. del 25 de marzo de 2024, en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se reunió el Comité de Procesos de Selección de Personal, para realizar la revisión de la observación de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 005-2024-UNAS, observación hecha por la Srta. Giovanna Luisa Espinoza Hilario, con registrado N° 1303, de fecha 25 de marzo del 2024 por secretaria de la Unidad de recursos Humanos, en cuanto al Perfil del Puesto:

Requisito a) Secundaria completa (No apto).

De la revisión de su Curriculum Vitae, si cumple con el Certificado completo y acredita tener el requisito a), publicados en dicha convocatoria, por lo tanto, el Comité de Procesos de Selección de Personal, a fin de dar cumplimiento a su evaluación, y teniendo en cuenta las Bases de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 005-2024-UNAS, declara APTO, a la concursante Srta. Nazly Yessenia Tarazona Gordon.


Abg. CARLOS DÁVILA TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos


C.P.C. EFRAIN RIQUELME CIRIACO
Presidente de la CECSP


Psic. OSWALDO MARTÍNEZ DÁVILA
Miembro


Sra. CLOTILDE RUIZ TINEO
Representante del SITUNAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María
Correo Electrónico: rrrh@unas.edu.pe

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROCESO CAS N° 13-2024-UNAS

En la ciudad de Tingo María, siendo la 03:30 p.m. del 25 de marzo de 2024, en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se reunió el Comité de Procesos de Selección de Personal, para realizar la revisión de la observación de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 13-2024-UNAS, observación hecha por la Srta. Gianina Isabel Yacha Pujay, con registrado N° 1307, de fecha 25 de marzo del 2024 por secretaria de la Unidad de recursos Humanos, en cuanto al Perfil del Puesto:

Requisito c) Experiencia específica de un (1) año en labores de laboratorio de harinas y panificación (No apto).

De la revisión de su Curriculum Vitae, no cumple con presentar documentos que acrediten tener conocimiento en: Experiencia específica de un (1) año en labores de laboratorio de harinas y panificación, del requisito c), publicado de dicha convocatoria, por lo tanto, el Comité de Procesos de Selección de Personal, a fin de dar cumplimiento a su evaluación, y teniendo en cuenta las Bases de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 13-2024-UNAS, declara NO APTO, a la concursante Srta. Gianina Isabel Yacha Pujay


Abg. CARLOS DÁVILA TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos


Psic. OSWALDO MARTÍNEZ DÁVILA
Miembro


C.P.C. EFRAIN RIQUELME CIRIACO
Presidente de la CECPSP


Sra. CLOTILDE RUIZ TINEO
Representante del SITUNAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María
Correo Electrónico: rrhh@unas.edu.pe

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROCESO CAS N° 08-2024-UNAS

CASO N° 01

En la ciudad de Tingo María, siendo la 03:00 p.m. del 25 de marzo de 2024, en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se reunió el Comité de Procesos de Selección de Personal, para realizar la revisión de la observación de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 08-2024-UNAS, observación hecha por la Srta. Nazly Yessenia Tarazona Gordon, con registrado N° 1310, de fecha 25 de marzo del 2024 por secretaria de la Unidad de recursos Humanos, en cuanto al Perfil del Puesto:

Requisito h) Conocimiento en transcripción de audios para emisión de actas. (No apto)
Requisito i) Conocimiento en elaboración de resoluciones referente al área. (No apto)

De la revisión de su Curriculum Vitae, no cumple con presentar documentos que acrediten tener conocimiento en transcripción de audios para emisión de actas y tener conocimiento en elaboración de resoluciones referente al área, de los requisitos h) y i), requisitos publicados de dicha convocatoria, por lo tanto, el Comité de Procesos de Selección de Personal, a fin de dar cumplimiento a su evaluación, y teniendo en cuenta las Bases de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 08-2024-UNAS, declara NO APTO, a la concursante Srta. Nazly Yessenia Tarazona Gordon.

CASO N° 02

En la ciudad de Tingo María, siendo la 03:15 p.m. del 25 de marzo de 2024, en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se reunió el Comité de Procesos de Selección de Personal, para realizar la revisión de la observación de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 08-2024-UNAS, observación hecha por la Srta. Annie Brigit Mancilla Bedoya, registrado con N° 1308, de fecha 25 de marzo del 2024 por secretaria de la Unidad de Recursos Humanos, en cuanto al Perfil del Puesto:

Requisito g) Otras capacitaciones en temas relacionados al cargo. (No apto)
Requisito i) Conocimiento en elaboración de resoluciones referente al área. (No apto)

De la revisión de su Curriculum Vitae, en cuanto al requisito g) Otras capacitaciones en temas relacionados al cargo (Si cumple), en cuanto al requisito i) no cumple con presentar documentos que acrediten tener conocimiento en elaboración de resoluciones referente al área, por ello (No cumple) este requisito, por lo tanto, el Comité Especial de Procesos de Selección de Personal, a fin de dar cumplimiento a su evaluación, y teniendo en cuenta las Bases de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 08-2024-UNAS, declara NO APTO, a la concursante Srta. Annie Brigit Mancilla Bedoya.

Abg. CARLOS DÁVILA TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Psic. OSWALDO MARTÍNEZ DÁVILA
Miembro

C.P.C. EFRAIN RIQUELME CIRIACO
Presidente de la CECPSP

Sra. CLOTILDE RUIZ TINEO
Representante del SITUNAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María
Correo Electrónico: rrrh@unas.edu.pe


ACTA DE ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES DEL PROCESO CAS N° 17-2024-UNAS

En la ciudad de Tingo María, siendo la 04:00 p.m. del 25 de marzo de 2024, en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, se reunió el Comité de Procesos de Selección de Personal, para realizar la revisión de la reconsideración de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 17-2024-UNAS, reconsideración hecha por la Sra. Jessica Edith Sarmiento Villanueva, con registro N° 1304, de fecha 25 de marzo del 2024 por secretaria de la Unidad de recursos Humanos, en cuanto al proceso CAS N° 17-2024-UNAS:

- La Sra. Jessica Edith Sarmiento Villanueva, se presentó para el proceso CAS N° 17-2024-UNAS.
- Pide reconsideración porque, por error involuntario se inscribió en el proceso CAS N° 17-2024-UNAS, debiendo haberse inscrito en el proceso CAS N° 03-2024-UNAS, siendo Ingeniera Zootecnista o Veterinaria, según el perfil del puesto del proceso.

De la revisión de su Curriculum Vitae, y habiendo realizado el proceso de acuerdo con el cronograma y etapas del proceso, evaluación de la hoja de vida el día 23 de marzo del 2024, por lo tanto, el Comité de Procesos de Selección de Personal, a fin de dar cumplimiento a su evaluación, y teniendo en cuenta las Bases de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, Proceso CAS N° 17-2024-UNAS, declara improcedente el recurso de reconsideración, a la concursante Sra. Jessica Edith Sarmiento Villanueva


Abg. CARLOS DÁVILA TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos


C.P.C. EFRAIN RIQUELME CIRIACO
Presidente de la CECPSP


Psic. OSWALDO MARTÍNEZ DÁVILA
Miembro


Sra. CLOTILDE RUIZ TINEO
Representante del SITUNAS